



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0922

SALTA, 26 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.594/22

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por el Dr. FARFÁN, Ramón Antonio con motivo de dictado de clases de la asignatura Química Analítica de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Delegación Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil Ciento Quince (\$ 140.115,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Dr. FARFÁN, Ramón Antonio, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil Ciento Quince (\$ 140.115,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.710,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 116.925,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 9.480,00
TOTAL	\$ <u>140.115,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales